

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veinticuatro (24) octubre
dos mil veintitrés (2023)

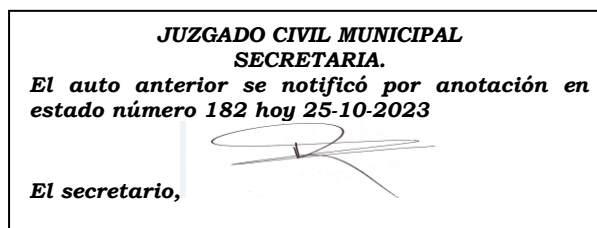
RADICADO	254304003001-2020-00945-00
PROCESO	ejecutivo
DEMANDANTE	MARIA TERESA VARGAS FARFAN
DEMANDADO	NELCY JOHANA CASTELLANOS CASTELLANOS

Observando que, mediante providencia del pasado VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021, se terminó el procesó desistimiento tácito. Deniegase la solicitud que precede

El litigante, Acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envió coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:
 Jose Eusebio Vargas Becerra
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
 conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8283da9e29654b85868ef1a49691563ee1c71ecd5e1c3ac7328094d512cfc73**

Documento generado en 24/10/2023 05:24:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>